



**MAT.: MODIFICA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO  
A FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO,

08 NOV 2022

DECRETO N° P

3919



**VISTOS:**

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 033 de fecha 05.01.2022, Establece Orden de Subrogancias año 2022.

**CONSIDERANDO:**

- I. Las facultades del Jefe Superior del Servicio establecidas en el Art. 62, Párr. 2 "De la Jornada de Trabajo", del Título III de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales de la Republica, la cual establece que la jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios será de cuarenta y cuatro horas semanales disribuidas de lunes a viernes, no pudiendo exceder de nueve horas diarias.
- II. Decreto Alcaldicio N° 501 de fecha 28 de febrero del año 2008, el que fija Horario Jornada Ordinaria de Trabajo para todo el Personal Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
- III. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.
- IV. Correo Electrónico de fecha 08 de noviembre 2022, enviado por el Sr. Alcalde al Departamento de Recursos Humanos.

**DECRETO:**

- I. **Modifíquese** Jornada Ordinaria de Trabajo, conforme a las disposiciones legales señaladas precedentemente y a contar del **07 de noviembre del año 2022**, la Siguiete Jornada Única Ordinaria de Trabajo a funcionaria municipal que a continuación se indica:

N°	Funcionaria	Grado	Unidad de Desempeño	Horario Ingreso (lunes a viernes)	Horario Salida (lunes a viernes )
1	Marianela Muñoz Muñoz	15°	Aseo y Ornato (Taller Municipal)	08:30	17:30
					16.30
					Viernes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C/PYU/jmm

**DISTRIBUCIÓN**

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 NOV 2022

FECHA SALIDA: 09 NOV 2022

OBSERVACIÓN N° .....